

Calificación de la fase de oposición: La calificación de la fase de la oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones de los dos ejercicios que comprende la misma.

7.1.2. Fase de concurso.

La puntuación de los servicios en la Universidad o en Centros integrados en la misma se calificará con un punto por cada año de servicio realmente prestado, sin que pueda rebasar de 20 puntos.

7.1.3. Calificación final.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones de la Fase de Oposición y la de Concurso. En caso de igualdad de dos o más aspirantes en las puntuaciones, el Tribunal atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos, establecerá el orden que estime oportuno.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes en todos los ejercicios, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el Organismo convocante los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del Certificado de Enseñanza Primaria.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) En caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo, con la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos administrativos de las condiciones que les interese justificar.

9.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 3.º. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad de Bilbao se nombrará funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la

propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 7 de octubre de 1976.—El Rector, Justo Pastor Ruíz.

1493

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 24 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 7 de febrero próximo en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Presidente, Luis Zamorano.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

1494

ORDEN de 26 de noviembre de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas libres, convocadas por resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid de fecha 7 de mayo de 1975, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Ordenanzas de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala de Ordenanzas de este Organismo a favor del aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, y aportada dentro del plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionario de la Escala de Ordenanzas de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid al aspirante que a continuación se cita:

Número 1; nombre y apellidos, don Rafael Pérez Plazuelo; número de Registro de Personal, T04VI12A0006.

El interesado habrá de posesionarse de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Delegado del Gobierno Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

- 1495** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial, una en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca y otra en la Casa Provincial de Beneficencia de Ibiza.*

Transcurrido el plazo de quince días, concedido para reclamar en contra de la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en dicha oposición, sin que se haya presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por los señores: Don Antonio Ramón Torres y don José Jorge Bofill Callis, sin haber lugar a declarar excluido a ninguno de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1976.—El Presidente.—10.237-E.

- 1496** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición anunciado para cubrir dos plazas de Ingenieros de Caminos.*

El ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

Concluido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición anunciado para cubrir dos plazas de Ingenieros de Caminos al servicio de esta excelentísima Diputación, esta Presidencia ha resuelto elevar a definitiva mencionada lista, en la forma siguiente:

1. Carabajo Sánchez, Cayetano.
2. Cruz Sagredo, Máximo.
3. Orea López, Manuel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario.—10.203-E.

- 1497** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Ordenanzas de esta Corporación.*

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Ordenanzas, vacantes en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria.

Aspirantes admitidos

1. Abad de la Fuente, Amador.
2. Berriguelte Acero, Antonio.
3. Fernández Yudego, Mariano.
4. García Tejerina, Joaquín.
5. González Monzón, Pablo.
6. León Barcenilla, Jaime.
7. Montes Marcos, Luis.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo y número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia, 21 de diciembre de 1976.—El Presidente.—10.277-E.

- 1498** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Utrera.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Utrera, de esta excelentísima Diputación Provincial.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, del 19 de noviembre último pasado, sin haberse presentado reclamación a la misma, en Decreto número 3.380 del 15 de los corrientes, el señor Presidente de esta excelentísima Corporación resolvió elevar a definitiva la citada lista en los mismos términos en que apareció publicada en el referido periódico oficial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la convocatoria de este concurso.

Sevilla, 21 de diciembre de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—10.219-E.

- 1499** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.ª y 6.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 3 de julio último pasado, para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de esta Corporación, por Decreto de esta fecha, número 2.555, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto aprobar:

Primero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos, comprensiva de todos los presentados que fueron admitidos provisionalmente, y cuya lista se publicó en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, días 23 de octubre y 18 de noviembre, respectivamente.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Velaço de Andrés, Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don José del Nozal Canduela como titular, y don Eladio Loriente González, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Antonio Bravo González, funcionario técnico de la Administración Local.

Don Florentino Resa Pinto, como titular, y don Pablo García Cubero, como suplente, en representación del Colegio Profesional de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Antonio de Blas Llorente, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valladolid, 24 de diciembre de 1976.—El Secretario accidental.—10.282-E.

- 1500** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace público el orden de actuación de los opositores de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales.*

Para general conocimiento se hace saber el número que ha correspondido a los opositores en el sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas:

1. D. Joaquín Franco García.
2. D. Ignacio Aguirre Urcaregui.
3. D. Miguel Angel Lamata Bravo.
4. D. Miguel Goicoechea Villéla.
5. D. Juan Miguel Perea López.
6. D. Javier Blanco Bustillo.